



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0300-2026-MPP/A

Puno, 26 de marzo del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, "las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia".

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y felicitación a las **EMPRESAS ARTESANALES, ASOCIACIONES ARTESANALES Y REPRESENTANTES DISTRITALES**, por su participación activa en las acciones promovidas en el marco del Consejo Local de Fomento Artesanal en la Provincia de Puno y por su participación activa en las acciones promovidas dentro del COLOFAR, fortaleciendo además al sector artesanal mediante la producción, promoción y comercialización de productos artesanales, los mismos que han participado activamente en los cursos de capacitación, ferias artesanales, promovidas por la Municipalidad Provincial de Puno.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, a los Representantes del Sector Artesanal:

Nieves Quispe Inquilla	Artesana	Distrito de Puno
Santusa Mamani Vilca	Artesana	Distrito de Puno
Plácido Oscar Manzaneda Mamani	Artesano	Distrito de Acora
Maura Callisana Gutiérrez	Artesana	Distrito de Acora
Pilar Quispe Churata	Artesana	Distrito de Atuncolla
Gladys Quispe Quispe	Artesana	Distrito de Atuncolla
Nelly Lucila Alejjo teves de Nina	Artesana	Distrito de Chucuito
Luz Genara Paredes Vanegas	Artesana	Distrito de Mañazo
Tomasa Cutipa Yunga	Artesana	Distrito de Mañazo

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR a las **EMPRESAS ARTESANALES, ASOCIACIONES ARTESANALES Y REPRESENTANTES DISTRITALES**, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO